



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 017-2025.

AMPLIACIÓN DE PRUEBA PILOTO PARA USO DE LOS REGÍMENES ADUANEROS, APLICABLES A LOS BENEFICIARIOS DE LA LEY DE ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES Y DE COMERCIALIZACIÓN, EN LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE SIDUNEA WORLD.

La Dirección General de Aduanas hace del conocimiento que, continuará con la prueba piloto para la implementación de los regímenes aduaneros de Zonas Francas y DPA en la plataforma informática de SIDUNEA WORLD, la cual se está ejecutando conforme a los siguientes lineamientos:

Alcance

Es aplicable a las operaciones aduaneras realizadas por empresas beneficiarias de la Ley de Zonas Francas y Comercialización seleccionadas por esta Dirección General para participar en la prueba piloto, conforme a los regímenes aduaneros que se detallan a continuación:

a) Zonas Francas:

- Régimen de Zona Franca
- Reexportación de mercancías provenientes de Zona Franca
- Importación definitiva de mercancías provenientes de Zona Franca

b) Depósitos de Perfeccionamiento Activo:

- Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo
- Reexportación de mercancías provenientes de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo
- Importación definitiva de mercancías provenientes de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo.

Las operaciones antes detalladas, serán efectuadas de conformidad a los códigos de regímenes aduaneros, contenidos en el Anexo, del presente boletín.

Indicaciones generales

Las empresas seleccionadas para participar en la prueba piloto, registran sus operaciones en SIDUNEA WORLD y aplicarán procedimientos detallados en el Anexo: "Lineamientos Generales del Uso de los Regímenes de Zonas Francas y DPA en SIDUNEA WORLD".



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: (503) 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Se exceptúan de la prueba piloto las operaciones de traslados definitivos y temporales de los Beneficiarios de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización en la plataforma SIDUNEA WORLD.

La prueba piloto se amplía hasta que la Dirección General de Aduanas notifique el fin de la misma, tiempo durante el cual se podrán ir incorporando nuevas empresas, para lo cual se les notificará previamente su participación.

Para reportar los casos que puedan surgir en el funcionamiento del sistema en la prueba piloto, comuníquese al Departamento de Asistencia Tecnológica, al teléfono 2244-5080/2244-5006 o escribanos al correo electrónico: asistencia@aduana.gob.sv.

Se deja sin efecto en todas sus partes el Boletín Informativo No. DGA 034-2024 de fecha 03 de octubre de 2024 mediante el presente.

Para mayor información de comercio internacional visite nuestro sitio Web <https://sitio.aduana.gob.sv/>, o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario teléfono 2244-5182, WhatsApp 7073-8768, correo electrónico usuario@aduana.gob.sv, o nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 28 de abril de 2025

SIN/SDOSF/



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: (503) 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN